

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 24 de Marzo de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.094

ASUNTOS VARIOS.

El clericalismo.

Recientemente ha venido á Madrid una comision de profesores de primera enseñanza de Cataluña, reclamando contra el abuso legal de consagrarse á la enseñanza quienes no tienen titulo al efecto.

Nosotros tenemos entre nuestros principios el de la libertad profesional, pero no la queremos á titulo de privilegio ni cuando se establece solo en favor del clero, que si no puede competir en ciencia ni métodos, le sobran recursos de todas clases.

La hipocresia jesuitica es la inspiradora de esa libertad, planteada por Pidal. El clero está subvencionado por el Estado, los frailes de todas clases, desde el jesuita al dominico, no pagan contribucion por los edificios que ocupan ni por las huertas, además de lo que la política ultramontana, de reaccion y de conveniencia sacrilega les suministra. Con el clero en estas condiciones no pueden competir aquellos á quienes engaña el Estado con un titulo, gente que para instalar escuelas y colegios no tiene los medios que el Estado otorga pródigamente á los frailes.

La injusticia de este proceder, muy natural en esa política que trabaja por volvernos á los tiempos de Carlos II, de miseria, abyeccion y vergüenza, esta injusticia es uno de tantos abusos contra los que el pueblo debe enérgicamente protestar, no permitiendo que se le lleve hasta convertirlo de nuevo en una nacion de holgazanes y mendigos, de embrutecimiento y de pobreza.

Y á propósito del clero, vamos á referir un hecho que prueba el espíritu, la atmósfera en que se nos hace vivir.

¿Recuerdan nuestros lectores que hace algunos años se habló de una amante pareja, hijo él de un conocido carlista é hija ella de una familia que rechazaba el enlace, los cuales huyeron al extranjero y fueron á que los casara el papa?

Recordarán también que hubo cuestion sobre si debía, sobre si podia inscribirse en el Registro civil la partida,

y que esta inscripcion no se hizo hasta que Romero Girón fué ministro de Gracia y Justicia.

Pues bien: á pesar de la alta, divina bendición del papa, ese matrimonio vivió en paz muy poco tiempo, y la señora tuvo que apartarse del católico marido. Este reclamó á un juzgado municipal de Madrid, el cual, sin haberse ni aun promovido cuestion de divorcio, acordó que aquella fuese depositada y que no pudiesen servirle más que unas religiosas, las cuales, contra la voluntad de la ilegalmente depositada, se introducian y habitaban en la casa del depósito.

El juez de primera instancia levantó el depósito, pero es bueno que conste que hay jueces municipales que sin competencia y sin ley depositan á una mujer casada, enviándole para que la sirvan contra su voluntad religiosas, hermanas no sabemos de qué nombre.

Ese es el espíritu que crea y ampara la política de la restauración.

¿Para que más comentarios?

(La República.)

Los presupuestos.

Respecto de los gastos, estos ascienden á ochocientos cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta pesetas, de los cuales llamamos la atención del lector sobre estas cifras:

	PESETAS.
Casa real.	9.350.000
Gastos de contribuciones y rentas (recaudacion).	89.014.716
Gracia y Justicia (las tres cuartas partes de Gracia, ó sea culto y clero).	59.680.656
Clases pasivas ó cesantes jubilados etc.	50.209.728
Deuda.	274.861.752

Son cinco partidas sobre las cuales debe meditar el pais. Sin incluir en ellas el presupuesto de Guerra, que en este pais de paz y sin temor á guerra alguna, suma 158.306.403 pesetas; esas cinco partidas arrojan mucho más de la

mitad del presupuesto de gastos; todo lo cual, sin necesidad de otros argumentos ni consideraciones que, en efecto, la monarquía y la centralizacion nos llevan á la gloria. Los gastos reproductivos, como las verdaderas obras públicas, y los de necesidad en todo pais culto, como la enseñanza y la justicia, figuran por cantidades insignificantes. Esto es el pan; aquello, los gastos de las seis partidas arriba expresadas, son el vino; todo constituye los presupuestos del vicioso. El vicioso es aqui la burocracia, la centralizacion con sus orgías y sus escándalos, y con sus privilegios.

Dramatica rusa.

El conde Tolstei acaba de publicar un drama que se representará pasadas Pascuas en el teatro Alejandro de San Petersburgo.

El drama, que se titula «El poder de las tinieblas», es una serie de escenas tremendas, en las que intervienen odiosos personajes, y se maquinan y llevan á cabo espantables crímenes.

El drama se desarrolla en el campo, entre aldeanos, entregados á sus abyectos vicios, y esclavos de las mas torpes pasiones. Un labrador bien acomodado, muere envenenado por su segunda mujer, Anissu. El móvil del crimen es el amor que la envenenadora profesa á Nikita, criado de la casa de labor Nikita ignora que su amante es la culpable; y también ignora que su propia madre es cómplice del crimen.

Todos estos terribles sucesos preparan la boda de los dos enamorados; el dinero del muerto pasa á la viuda, á pesar de los derechos de la idiota Akulina, hijastra de Anissu y mas naturalista.

Nikita llega á averiguar, despues de casado, el partido cometido por su mujer. Tan horrendo crimen le causa horror, y produce en su alma constantes inquietudes y zozobras. Para consolarse y para que todos los vicios estén dignamente representados en el drama, el aldeano se da á la bebida, y un dia, ebrio, se enamora de la idiota y la seduce.

En el acto cuarto, Akulina va á ser

madre. La madre de Nikita, implacable bruja, propone un infanticidio. Anissu, con la mayor frescura, convino en ello, pero afirma que la delicada mision de llevar á efecto este nuevo crimen le corresponde por derecho propio al jefe de la casa, á Nikita.

Y he aqui como Akulina puede aspirar á casarse con un incauto, enamorado quizás de la inocencia y viveza de ingenio de la idiota. Pero Nikita es un hombre escrupuloso en puntos de moral; la conciencia le acusa á cada instante. Es la justicia, pero sin delatar á su madre ni comprometer á su esposa.

El criminal se arrepiente y, como D. Juan Tenorio, despues de sus fechorias, alcanza perdón de sus pecados, y su confesion es citada como un modelo de santa piedad.

La crudeza del lenguaje y la horrible verdad con que en el drama se presentan las escenas de mayor interés, dificultarán seguramente el éxito de esta obra, en Rusia; y haran imposible su representacion fuera del imperio estavo.

Carta de Madrid.

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.
Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
20 de Marzo de 1887.

Muy querido amigo y compañero: Héteme aquí ya instalado y puesto en campaña.

El distinguido ejército de que formo parte como el último de sus soldados, comenzó el sábado á cruzar sus primeros disparos (vulgo fogoneo) con el enemigo.

Mañana lunes debe formalizarse la batalla y creo poder anticiparle la noticia, sin temor á posteriores rectificaciones, que la victoria será nuestra en toda la linea, y que prosperará el magnifico plan, del que solamente conocen Vds. ahí algunos insignificantes detalles, combinado por nuestros expertos generales, que daría envidia al mismísimo de Moltke si llegara á conocerlo.

Nuestro Consejo de generales cuenta para el triunfo con la justicia de la causa porque peleamos; la simpatía con que todas las potencias nos miran, y especialmente el noble entusiasmo de los gefes y el excelente espíritu de disci-

(10) FOLLETIN.

CAUSA CÉLEBRE.

(Conclusion.)

del procesado, estableciendo que si bien convenia en que su patrocinado era autor del delito de parricidio, lo ejecutó á consecuencia de haberle reprendido el interfecto ácremente y dándole un golpe con un chuzo, causándole una herida en la frente, negando por ello la circunstancia de alevosia y apreciando en cambio las atenuantes sexta y séptima del artículo nueve del Código, ó sea la embriaguez y el arrebató y la obcecación, pidiendo en su virtud se condenase al procesado á la pena de cadena perpétua, con sus accesorias y costas y la indemnización que el Tribunal estimare á los herederos del Juan Reyes.

3.º RESULTANDO: no existir tres votos conformes para la imposición de la pena de muerte.

1.º CONSIDERANDO: que los hechos declarados probados constituyen el delito de parricidio, definido y castigado en el artículo cuatrocientos diez y siete del Código penal, toda vez que la persona agredida por el procesado en la ocasion de autos, era Juan Reyes, padre de aquel.

2.º CONSIDERANDO: que es autor, vo-

luntario y responsable criminalmente del referido hecho Nicolás Reyes Hernandez, porque tomó parte directa en la ejecución del mismo.

3.º CONSIDERANDO: que ha concurrido en la comisión del delito la circunstancia agravante de alevosia, señalada en el número segundo del artículo diez del Código penal, puesto que se halla plenamente probado que el Juan Reyes Gonzalez se encontraba completamente desapercibido para la defensa, en el momento de ser acometido, y que el procesado Nicolás Reyes Hernandez, acometiendo súbita é inopinadamente á su padre, empleó un medio, modo ó forma que aseguraba su mal propósito, sin riesgo para su persona, que procediese de la defensa que pudiera hacer el ofendido; sin que pueda apreciarse la circunstancia atenuante de embriaguez, invocada por la defensa, porque la indicación hecha por Antonio Ferrán en el periodo de instrucción, de haberle parecido que el procesado se hallaba algo bebido el dia de autos, pero no borracho, no la confirmó durante el juicio; y la manifestación de Juan Lopez Porcel, cabo de la Guardia Civil del puesto de Alhabia, de haberle parecido igualmente, luego de capturar á Nicolás Reyes, despues de haber ejecutado el delito origen del proceso, que estaba algo embriagado pero no borracho, no es bastante elemento de prueba para considerar acreditado el extremo de la

embriaguez, en primer término porque no llega á afirmar que la influencia de la bebida hubiese colocado sus facultades intelectuales en el grado de perturbación requerido para poderse apreciar dicha situación como circunstancia atenuante; y en segundo lugar, porque no tiene la expresada referencia confirmación alguna digna de crédito, pues la aseveración hecha en el momento del juicio por María Alcántara, mujer del procesado, y por la madre política de este, Isabel Contreras, de que Nicolás Reyes se hallaba embriagado la tarde de autos, no merece crédito por lo interesada.

4.º CONSIDERANDO: que la circunstancia alegada por la defensa de haber precedido por parte del interfecto en la ocasion de autos determinadas ácreas reconveniones el procesado, y hasta el hecho de golpearle, no tienen el menor apoyo en el resultado que ofreció la prueba practicada durante el juicio.

5.º CONSIDERANDO: que cuando no hubiese tres votos conformes para la aplicación de la pena de muerte, se entiende impuesta la inferior inmediata correspondiente, siendo esta la de cadena perpétua por ministerio de la ley, y conforme á la escala gradual número primero de las contenidas en el artículo noventa y dos del Código penal.

6.º CONSIDERANDO: que todo responsable criminalmente de un hecho, lo es

también civilmente; y que las costas procesales se entienden siempre impuestas por la ley á todo el que es responsable de alg un delito ó falta.

7.º CONSIDERANDO: que son de aplicación en este caso los artículos 417, 9, 11, 13, 18, 124, 64, 28, 29, 54, 92, escala número 1.º, 106, regla 2.ª del 81, párrafo 2.º del 28 y los demás correspondientes del Código penal, y los artículos 153, 142, 240 y 741 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á Nicolás Reyes Hernandez á la pena principal de cadena perpétua, con sus accesorias de interdiccion civil, sufriendo la de inhabilitación perpétua absoluta, aunque obtuviese indulto de la pena principal, si en el indulto no le hubiese remitido expresamente, teniendo aplicación en su caso lo dispuesto en el artículo veintinueve; y asimismo se le condena á que entregue por vía de indemnización á los herederos del interfecto la suma de dos mil pesetas, y el pago de todas las costas procesales. Se aprueba el auto de insolvencia dictado por el Juez instructor en diez de Enero último. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

MANUEL MENDO.—JOSÉ MARIA DE HONTAÑÓN.—DOMINGO MARTINEZ.

FIN.

plina de que nos hallamos todos los soldados poseídos, obediendo ciega- mente la consigna circulada.

En el orden del día, que ayer en las primeras horas de la tarde fué comunicado al ejército, se dicen estas palabras:

«Nobles y desinteresados patriotas, insignes guerrilleros, Almería se encuentra agonizante. Su única esperanza de salvación estriba en el ferro-carril de Linares á aquella hermosa y siempre leal y sumisa capital. El momento de la batalla se aproxima. Cumplid como buenos, que el cielo os premiará tanto sacrificio y amor tanto por la defensa de los intereses que sus hidalgos habitantes os confiarán. la lucha pues, unidos como uno solo hombre, y esperad la seguridad del triunfo; que jamás una causa tan noble y tan justa ha sido vencida. Si sucumbimos, sea con honor, pero ejecutando antes todos los recursos que la estrategia y el arte de batallar aconsejan. Vuestro Consejo de generales os dará el ejemplo, siendo el primero en contestar al ataque y situándose cual centinela avanzado en los puestos de mayor compromiso. Pelead con ardor por Linares á Almería. Este debe ser nuestro grito en el combate.»

En tal estado los ánimos, colocámonos cada cual en nuestro puesto, y el Sr. Santa Cruz, diputado por Teruel, rompió el fuego, contestándole de modo brillantísimo, su colega en conservaduría Sr. Cárdenas, diputado por esa, que el mismo sentimiento que á los demás sus compañeros de diputación, domina á él. Como la causa es una y los celos por conquistar laus no tienen abrigo en los que llevan la dirección del negocio, no hubo inconveniente en dejar á su cuidado la respuesta, máxime cuando como al principio manifiesto esto no era mas que débil fogoneo, ó mejor dicho una escaramuza para llegar al conocimiento de las fuerzas de una y otra parte. Además se trataba de un conservador y conservador debía ser quien le apagara los fuegos.

El Sr. Sagasta (D. José) terció en el debate pronunciando algunas frases para manifestar que la Comisión estaba en completo acuerdo con lo expuesto por el Sr. Cárdenas.

Anoche pasé á V. el siguiente despacho que le confirmo y reproduzco:

«Constituida anteayer Comisión ayer mismo dió su dictámen quedando sobre la mesa del Congreso á la que lo entregó el Secretario de ella D. Sebastián Perez. Comenzada hoy discusión, seguramente será votado más tardar martes próximo. Diputados no se ocupan de otra cosa.»

La Comisión la forman:
Presidente, Excmo. Sr. D. Emilio Castelar.

Secretario, D. Sebastián Perez.

Vocales, Sr. D. José Sagasta, diputado por Linares.

D. Laureano Delgado Alférez, diputado por Cazorla.

D. Nicolás Aravaca, por Baza.

D. José Gallardo Tovar, por Berja.

D. Francisco Martínez Bran que figura en el partido reformista.

Suyo afectísimo S. S.

Q. S. M. B.

R. de Torres.

Que pague Juan Pobre.

Proyecto de ley referente á la «Contribución sobre los edificios y solares», fecha 12 de Marzo de 1887, inserto en la Gaceta de 17 del mismo mes y año.

Art. 21. Disfrutarán exención absoluta y permanente:

1.° Los templos y capillas destinados al culto público.

2.° Los cementerios, siempre que no produzcan renta á la Asociación ó dueños particulares.

3.° Los edificios ocupados por congregaciones religiosas debidamente au-

torizadas y por Seminarios conciliares.

4.° Los edificios, huertas y jardines anejos al templo ó destinados á la habitación y recreo de los párracos ú otros ministros de la Iglesia.

5.° Los palacios y demas edificios que forman el Patrimonio de la Corona, con arreglo á la ley de 26 de Junio de 1876, siempre que no estén arrendados.

13. Las chozas, las cuevas y otros albergues situados en despoblado para servir de abrigo á los guardas y pastores, ó destinados exclusivamente á usos agrícolas y no á habitación, si están afectas á fincas que satisfagan la contribución sobre la riqueza rústica.»

¡A meterse á fraile y vivan las caenas!
¡Y el trabajo y las contribuciones para los ímpios y para los pobres!

POLITQUILLA.

Asegura un periódico que, gracias á la restauración, ha entrado España en un periodo de relativo desahogo.

No hay que ser tan modesto. De desahogo absoluto.

Y aún de abundancia y riqueza. En la época revolucionaria no se pudieron usar alfombras de á siete duros y medio la vara.

Ni comprar armarios de siete mil pesetas. Ni gastar dieciséis mil en percalinas.

No es extraño que los conservadores miren con desprecio á la revolución. Ni nos asombrará que la digan, como el personaje de una de las novelas de Pereda:

—¡Tuday, probeza!

En secreto:

«Todavía los que oyen lo que se dice en voz baja, añaden que este ministerio, que aceptó el Sr. León y Castillo á raíz de los sucesos de Septiembre, nadie lo quería entonces.»

Pues tiene motivos el ministro de la Gobernación para estar agradecido á su jefe.

Se conoce que parodiaron la conocida escena:

—Quédese V. á comer con nosotros.
—No, no; mil gracias.
—Sí, hombre, que sobra cocido todos los días, y lo tenemos que tirar.

PROVINCIAS.

Leemos en La Correspondencia:

«La dimisión que se supone hecha por el general Calleja, está siendo objeto de comentarios respecto á la persona que debe sustituirle en el mando superior de Cuba. Nada hay acordado aún respecto á este nombramiento.»

El mismo colega designa como candidato probable para suceder en su día al general Calleja, al general Weyler.

Nosotros ignoramos el fundamento de todos estos rumores.

Dice un colega de Santander, que se ha concedido patente de invención á D. Domingo Arriaza, relojero de aquella capital, por una puma automática, con la cual se escribe treinta días á ocho horas cada uno, ó sea, doscientas cuarenta horas seguidas, sin necesidad de tintero, cargando para otro tanto tiempo cuando se agote el depósito de tinta contenido en el mango de aquella.

Durante la noche anterior un horroroso incendio ha destruido por completo la estación del ferro carril en Ciudad-Real.

De entre los obreros que con gran valor y actividad se dedicaron á la extinción del incendio, han resultado heridos siete, gravemente alguno de ellos.

Según los periódicos americanos, el jefe del Hospital de Filadelfia, ha hecho una operación sin precedentes en la historia de la Medicina.

Por medio de inyecciones de ácido carbónico, curó á 30 tísicos que estaban en el último periodo de tisis.

Las autoridades médicas consideran que se ha encontrado al fin el remedio contra las enfermedades del pecho.

Según telegrama de Tánger que publica el Times, ha llegado á aque-lla plaza el nuevo cónsul de los Estados-Unidos, mister Lewis, que lleva la misión de investigar y de castigar los abusos que se hayan cometido á la sombra de la protección que las naciones dan á sus naturales en el extranjero.

Dicen de Valladolid que estos días se han helado completamente las aguas del río Esgueva estando por esta razón paralizadas todas las fábricas instaladas sobre su cauce.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 21.—La prensa se ocupa hoy detalladamente en los escandalosos sucesos ocurridos ayer tarde en el Hipódromo de Auteuil.

Como se recordará, el gobierno se propuso cortar de raíz el juego sobre las apuestas por medio de empresarios de estas, dictando al efecto órdenes severísimas.

Los industriales perjudicados han apelado á toda clase de medios para burlar la vigilancia de la policía.

Ayer, viendo que era imposible el ejercicio de su industria, auxiliados por dependientes y amigos suyos y por una parte del público se alborotaron con el propósito de poner en ridículo á la autoridad.

Las carreras de Auteuil suelen ser como es sabido de ob táculos, y al efecto se abren grandes zanjas en la pista que se llenan de agua.

Los alborotadores de ayer se propusieron arrojar á empujones á una de estas zanjas á los comisarios de policía, pero no consiguieron su objeto, resultando víctimas de la broma algunos inofensivos espectadores sorprendidos por el tumulto.

Paris 21.—En las elecciones verificadas en el Parlamento de Pas de Calais ha resultado elegido el candidato Mr. Ribot.

Bulgaria.

Sofia 21.—Ayer se celebró un meeting en Filipópolis, al cual asistieron delegados de todas las provincias de la Rumeia.

Después de varios discursos en defensa de la unión de las dos Bulgarias, tomaron los siguientes acuerdos.

1.° Defender á todo trance la union de Bulgaria, y si es preciso la independencia de este país.

2.° Creacion de una liga patriótica, cuya misión será principalmente combatir con la mayor energía los enemigos interiores y exteriores.

Al efecto se constituyó en el acto la Junta directiva de dicha Junta, la cual se compone de veinticuatro individuos, bajo la presidencia del doctor Tchomakoff.

Inglaterra.

Londres 21.—Todos los periódicos se ocupan esta mañana de la muerte de Mr. Cross, subsecretario que fué del ministerio de la India durante el gabinete liberal, quien se suicidó ahoreándose.

Haec algun tiempo que dicho señor venia padeciendo de una grave enfermedad, dando muestras de perturbación mental.

Alemania.

Berlin 20.—Han sido sancionados por el emperador los proyectos de ley de Hacienda aprobados por las dos Cámaras prusianas.

Rusia.

Londres 21.—E Standard publica esta mañana un curioso documento.

El manifiesto que el partido constitucional ruso dirige al país pidiendo grandes reformas políticas.

GACETA.

DIA 21.

Guerra.

Real órden disponiendo que cese en el desempeño interino de la subsecretaría de dicho ministerio, el jefe de sección D. Miguel Correa y Garcia.

Gobernacion.

Real órden confirmando la suspensión de varios concejales del ayuntamiento de Manacor, decretada por el gobernador de Baleares.

Otra confirmando una providencia del gobernador de Valladolid, suspendiendo al ayuntamiento de Esguevillas.

GACETILLAS.

He aquí los nombres de los concejales que salen en la próxima renovación del Ayuntamiento de esta ciudad.

Don Mariano H. Fernandez y D. Enrique Tovar Oliver.—Ayuntamiento.

Don Antonio Acosta y D. José Campos.—San Pedro.

Don José Verdejo y D. Juan Perez Cuenca.—Cuartel.

Don Ramon Matienzo y D. Esteban Viciano.—Barrio-Alto.

Don Francisco Laynez y D. Francisco Martínez Garcia.—Cañada.

Don Juan Pecino y D. Francisco Jover.—Huercal.

Don Juan Ramirez y D. Ramon Laynez.—Instituto.

Don Ignacio Gomez de Salazar, D. Alejandro Ulibarri y D. Manuel Rodriguez (falleció).—San Sebastian.

Don Antonio Verdejo y D. Antonio Duran.—Cabo de Gata.

Lo mismo digo yo.—Dice El Eco de Andalucía de Sevilla:

«La sección de Higiene debe solicitar la atención del Sr. Moral (este Sr. Moral no es ningun árbol sino el Gobernador de Sevilla), porque es una sección de inmoralidades por todo lo alto.

Segun sabemos, á las desdichadas á quienes hay que multar, no se les toma papel de multas ni se les deja comprobante alguno, por lo que es muy fácil, que no puedan hacer constar que tales multas han satisfecho.

más de lo justo y se dan casos, que hubremos de poner de relieve, aunque nos duele tocar tan antipático asunto.

El Sr. Moral, que dá un digno ejemplo de caballerosidad y decencia, no permitiendo como otros gobernadores comprar una sola vela para su despacho de ese fondo de reptiles cobrado de tan ruin y anti-legal manera, debiera hacer un espurgo en esa desdichada sección y establecer la moralidad que le falta, garantizando al menos á esas pobres gentes y mandando que las multas las pagaran en papel y no en dinero, pues el dinero suele perderse con más facilidad en manos profanas.

Por lo demás, hay ciertos procedimientos, que pondremos de relieve, con los cuales, más parece la sección de cafres, que de personas sensatas.»

Estamos en un todo conformes con las palabras del periódico sevillano y sírvale de consuelo que si ahí manejan los cafres la sección de higiene, aquí campan por sus respetos los zulús y los hotentotes y no produce la industria para pagar multas y librarse de calabozadas.

Sintomas de prosperidad.—Dice El Fomento de Salamanca del 18:

«Hoy han circulado rumores en esta población de que se había dirigido una exposición al ayuntamiento de Béjar, suscrita por más de 800 obreros, en la que pedían que se les concediera trabajo, pues de otro modo, trascurrido el plazo que fijaban, estaban dispuestos á saquear las casas de los vecinos pudientes.»

Haec mucho tiempo que los que no comen porque no encuentran trabajo, pasean su miseria pidiendo pan y trabajo, pasean con voces que parten el alma.

Los que comen á dos carrillos les oyen indiferentes, y siguen comiendo.

Mal sistema.

Un día los hambrientos se cansarán de pedir, comprenderán que tienen la fuerza, y Dios sabe lo que ese día les dirá la tentación.

Lo hemos dicho: el problema de la miseria es el pavoroso espectro que, como una sombra, se extiende sobre la conciencia del siglo XIX.

Hay que resolverlo, y resolverlo cuanto antes.

Y para esto no basta aconsejar la resignación á los pobres.

Es también necesario imponer la caridad á los ricos.

Suspensiones de pagos.—Leemos en un periódico barcelonés:

«En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este distrito de San Beltran, en los autos sobre suspensión de pagos de D. Manuel Llarisó, se convoca á todos sus acreedores á la Junta general para el día veinte y seis del actual á las tres horas de su tarde en el local del gremio de revendedores, sito en la Plaza del Pino de esta capital y tendrá por objeto dicha Junta deliberar y resolver sobre la oposición de convenio presentada por el deudor. Con prevención de que á los acreedores que dejen de comparecer les parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar. Barcelona dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—José Gili, Escribano.

Declarados en estado de suspensión de pago los señores «Roldan y Rosso» del Comercio de Málaga, se ha señalado para que tenga efecto la Junta general de sus acreedores, el día 1.° de Abril próximo y hora de las doce de la mañana, en el salon del edificio de San Agustín de dicha capital, situado en la calle del propio nombre, con el objeto de que por los mismos se aprueben ó impugnen las proposiciones de convenio que han sido presentadas por aquellos.»

Adjudicaciones.—El día 9 de Marzo han tenido efecto las de los acopios de conservación para las carreteras siguientes:

De Málaga á Almería.—Presupuesto, 13.586 68 pesetas. Postores: D. Joaquín Cañadas, 10.700 pesetas; D. Juan Carrascosa Sanchez, 10.189; D. Francisco Parra Peralta, 11.200; D. Antonio Rodríguez Bolea, 11.995; D. Vicente Iborra, 9.699, pesetas provisionalmente; D. Manuel de Luna y Maura, 12.219; D. José Revueltas Fernandez, 13.19; pesetas.

De Puerto Lumbreras á Almería, (sección 1.°).—Presupuesto, 45.858,58 pesetas.—Postores: D. José Revueltas Fernandez, 42.995 pesetas; D. Manuel de Luna y Maura, 43.550; don Vicente Iborra, 42.993, provisionalmente; don Juan Carrascosa y Sanchez, 44.300 pesetas.

De la estación de Vilches á Almería.—Presupuesto, pesetas 39.025.40.—Postores: D. Joaquín Cañadas Galvez, 30.700 pesetas; D. Juan Carrascosa Sanchez, 29.997, provisionalmente; D. José Capell, 30.800,50; D. Antonio Rodríguez Bolea, 35.997. D. Vicente Iborra, 32.800; D. Luis Lopez Soler, 35.000; D. Manuel de Luna y Maura, 35.699 pesetas.

El 7 Marzo.—Obras del trozo segundo de la carretera de Ujijar á Adra.—Presupuesto, 804.905,03 pesetas.—Postores: D. José María Sanchez Manzanera, 794.000 pesetas; D. Ramon Moruja y Caiz, 592.000 provisionalmente; D. Manuel de Luna Maura, 635.000 pesetas.

Vinos.—El mercado de vinos está pasando por una crisis muy penosa en los pueblos vinícolas.

En Alledó la demanda es nula, las existencias unas 1.500 arrobas de 12:50 á 13 reales una.

En Pliego solo dos cosecheros poseen 7.000 arrobas uno y 9.000 otro, que para darles salida lo expenden al por menor por cuenta propia á «tres perras» cuartillo en Totana, Alhama y Huerta de Murcia.

En Pliego se vende de 9:50 á 11 reales arroba. En Mula á 10, 11 y 12 reales arroba. Mercado

abundante, demanda buena, extracción regular.

En Bullas, rige los mismos precios de Mula. Vino blanco del Plan, de 16 á 20 reales arroba según clase.

Aguardiente de 18 grados en Bullas de 23 á 24 reales arroba. Idem anisado de 20 grados de 33 á 35 reales arroba.

En el próximo pasado año ascendió el importe de los Billetes del Banco de España puestos en circulación, á la respetable suma de 526.581.575 pesetas.

Hoy que tan generalizado está el uso de mezclar á los vinos aguardientes alemanes fabricando con él también toda clase de licores nos parece oportuno reproducir uno de los párrafos del dictamen emitido acerca de esto por el consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, que dice así:

«El aguardiente amilico ó de industria, es altamente perjudicial á la salud, es anti-higiénico y exige que se proscriba por completo el mezclarlo con el vino, fabricar licores y hacer cualquiera otra mezcla que haya de ser potable.»

El telegrafo nos comunica la noticia del fallecimiento en París de nuestro inteligente y activo corresponsal D. C. A. Saavedra. De familia humilde, supo por sus condiciones especiales de honradez y actividad conquistarse durante su larga y laboriosa vida, las simpatías de cuantos tuvieron ocasión de tratarle.

En la primera guerra civil, obtuvo un mando superior en las filas de D. Carlos, el cual le recompensó con el título de marqués de Algarra. Celebrado el convenio y no permitiéndole sus convicciones políticas adherirse al mismo, emigró á París, donde ha residido desde el año de 1845.

En este año estableció una casa de publicidad de anuncios, y desde entonces, aun cuando las comunicaciones entre Francia y España eran difíciles, supo su genio vencerlas, y estableció depósitos en Madrid, arrendó diarios, siendo la única empresa de publicidad de cuantas despues han invadido estos últimos años, que haya podido establecer sucursales y depósitos en Madrid.

Reciba toda su familia nuestro más sentido pésame, especialmente su señor hijo D. C. S. Saavedra, que no dudamos seguirá como jefe de la Casa, las mismas huellas de laboriosidad que su señor padre.

¡Ole por la fiesta nacional!—En los círculos aristocráticos se habla de una fiesta que están organizando varios jóvenes de la buena sociedad madrileña.

Se trata de una corrida de novillos que se verificará en la Plaza de Toros la próxima semana á puerta cerrada.

Presidirán la corrida, entre otras damas, la duquesa de Alba y la condesa de Villagonzalo.

Habrán cuatro espadas, que serán el conde de Benalúa, don Gonzalo Figuerola, el conde de Haro y otro.

De la cuadrilla del primero forman parte el marqués de Villamanrique, D. Fernando Díaz de Mendoza y D. Angel Carvajal.

La dirección de la plaza estará probablemente á cargo del Regatero.

El precio de entrada para los caballeros será de 25 pesetas. Los billetes para las señoras serán de convite.

Aún ha de llegar día en que se nos anuncie una corrida, pero no de toros, sino de maestros de escuela.

Naranjas.—Los precios á que se ha estado vendiendo la naranja en los mercados extranjeros, especialmente en los ingleses á que este fruto se exporta en grandes cantidades han sido desastrosos.

Una baja tan grande en los precios, produjo la natural consternación y muchas pérdidas.

El motivo de la baja, según decían, era el mal estado de la naranja á su llegada á dichos mercados, pues el fruto aparecía helado, efecto seguramente del gran descenso de temperatura que tuvo lugar á mitad del mes pasado.

Uno de los exportadores que prestó poca fé á tales asertos acerca del mal estado de la naranja, encargó reservamente á un amigo suyo que comprase una caja de las que se ofrecían á la venta en Inglaterra como fruta helada y se la mandase á Valencia.

Así se hizo; llegó la caja á Valencia, se desatapó, se probó la fruta y hallóse que nada había perdido de sus naturales condiciones, ni estaba helada como decían, ni su sabor y jugo habían perdido nada.

El desencanto fué grande, mas el hecho ha venido á confirmarse según parece por la llegada de otras cajas en idénticas circunstancias, es decir, con una fruta excelente sin haber recibido daño ninguno por efecto de las heladas.

El hecho se presta á muchos comentarios, y viene á confirmar lo que se dice respecto á las malas condiciones en que este negocio se realiza actualmente, y la necesidad de que con toda urgencia se adopten las oportunas medidas para evitar perjuicios de tanta consideración.

Repetimos, pues, nuestra excitación á los cosecheros para que se unan y procuren defender como es debido sus intereses.

El tiempo y la higiene.—Varia por extremo es la temperatura en la presente quincena; al fin, como de Marzo. De día el sol fustiga hasta promover el sudor; al caer de la tarde, y sobre todo, por la noche, el aire suele ser fresco y en ocasiones frío y pide abrigo.

Sería, pues, grande imprudencia aligerarse de ropas seducidos por el hábito de una primavera que se insinúa á soplos.

Pero, si el abrigo no consiente recortes, los tolera de buen grado y hasta los aconseja la Higiene en punto al régimen, el cual debe ser mas moderado tocante á las carnes rojas y á las bebidas alcohólicas, y en general á toda suerte de alimentos estimu antes.

En este punto, la época cuaresmal, periodo de abstinencia para el cuerpo y de recogimien-

to para el espíritu, se armoniza perfectamente con los cánones de la Higiene.

Los individuos sanguíneos y pléticos usarán con provecho las bebidas atemperantes (horchatas, limonadas, grosella, etc.)

La limpieza de la piel y las necesidades de la traspiración demandan ya en esta época del año baños y abluciones, que pueden retirarse á intervalos mas ó menos largos, según fuere el temperamento y las necesidades de cada individuo.

Las horas mejores para paseo para los niños y personas convalescentes y achacosas, son por la mañana; de diez á doce, y por la tarde, de tres á cinco.

Habiendo recrudecido la epidemia de sarampión, conviene vigilar á los pequeños, tenerlos secuestrados de las escuelas y privarles en absoluto de frecuentar las casas en donde existan ó hayan existido casos de este exantema, si no han transcurrido por lo menos 20 dias desde su terminación.—Dr. Veritas.

La veda de la caza.—Leemos en un periódico barcelonés:

«Anteayer, á consecuencia de un registro practicado en cierta casa, fueron aprehendidas y decomisadas unas cinco docenas de perdices, que fraudulentamente habían sido introducidas en esta ciudad. Mientras se practicaba esta operación, una mujer echaba piezas de caza á la calle, cogiéndolas la gente como si llovieran del cielo.»

Este buen servicio se debe al Delegado de la «Asociación de aficionados á la caza y pesca del Principado», D. Francisco Sancho, auxiliado por el Inspector de Orden público don Alfonso Dominguez.

Dichas perdices fueron puestas á disposición del Presidente de la citada Asociación, quien dispuso fuesen distribuidas á diferentes casas de Beneficencia de esta capital.

Como una prueba de la gran competencia que las carnes conservadas por el frío pueden hacer y aún hacen, basta decir que en Londres, se come hoy muy buena carne de importación que cuesta la mitad del precio ordinario de la que se expende en los despachos de aquella capital. Esta última cuesta en Londres de 12 á 14 peniques la libra, ó sea 1'20 pesetas á 1'40, mientras que la de Australia, la del Plata ó Nueva Zelanda, resulta á 6 ó 7 peniques, es decir, á 60 ó 70 céntimos.

Parécenos que la diferencia bien vale la pena de estudiar el asunto, como lo están haciendo ya en Francia, algunas de cuyas mas importantes publicaciones como el Havre, se dispone á importar carnes del Plata, y obtener de este modo, los mismos beneficios que Londres y Claw.

El ácido salicílico en las enfermedades de los animales.—Hay muchos casos que prueban la eficacia de este remedio en la diarrea de los terneros. En estos casos, unos siete gramos del ácido, por cabeza y por día, es lo más conveniente.

Por experiencia se sabe que la diarrea es en las vacas es, con gran frecuencia, precursora del aborto; un uso oportuno de este ácido es entonces muy importante.

Si la ubre de la vaca está inflamada, 15 gramos del ácido en tres botellas de agua deben administrarsele tres veces al día, y al mismo tiempo se le frotará la ubre con manteca sin sal y unos pocos granos del ácido salicílico incorporado en la manteca.

Provincia de Buenos Aires.—Bel-

srado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tífus, un sobrino mío (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental usándolo según las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún dia pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una acción preparativa.

TIENDA-ASILO.

CONVOCATORIA.

Se ruega á los señores donantes

á la Cocina económica que funcio-

nó en esta ciudad durante la pasada epidemia, y á todos aquellos que hayan contribuido á la creación ó sostenimiento de la Tienda-Asilo de esta capital, se dignen concurrir á los salones del Centro Mercantil el domingo próximo 27 del corriente á la 1 de la tarde para celebrar Junta General ordinaria en cumplimiento á lo que preceptua el reglamento de aquella institución.—Por el Comité. El Secretario, S. Lopez. 3-5

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association, admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, á primas muy ventajosas para los asegurados. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 21.

Entrados.

Ninguno.

Despachados.

Para Palma, goleta Isabel.
Para Barcelona, laud Cristobal Colon.
Para Garrucha, id. San Francisco Javier.

ANUNCIOS.

Cristinas á 25 céntimos.—Las que tanta aceptación alcanzaron el día de San José se volverán á espender en la Palma Catalana el Viernes de Dolores y los verdaderos tortells catalanes. Para esta festividad en dicho establecimiento estará bien surtido de ramilletes y fuentes de todas clases donde poder elegir de exquisito gusto y esmerada elaboración á precios económicos. Verdaderos pasteles de perdiz á 1 y 2 reales, elaboración diaria.

Con perfeccion y equidad se ponen telas en paraguas y sombrillas.

HOSPITAL, 10. 2-8

Ventas de coches. Se venden 5 coches de

plaza, en el punto de la puerta de Purchena, enganchados y sin enganchar, al contado ó á plazos, con garantía. La persona á quien convengan puede avistarse con el dueño de ellos Antonio Perez. 3

Jarabe de cáscaras verdes de nuez

con ioduro de hierro inalterable.

Formula especial de M. Meca Farmacéutico de número de la Beneficencia Provincial de Almería, premiado con medalla de plata en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882.

Este jarabe se halla indicado en el raquitismo, linfatismo, anemia, clorosis y en todas aquellas enfermedades que indican falta de desarrollo ó de glóbulos rojos de la sangre. Se usa con notable éxito especialmente en los niños, superando al aceite de hígado de bacalao, jarabe de rábano iodado etc., y es de notar su buen sabor, cualidades que le hacen todavia mas recomendable.

En la composición de este producto ha habido que vencer grandes dificultades logrando al cabo poder presentar una composición que no obstante que conserva el color verde de la cáscara de la nuez, no descompone el ioduro ferroso, adelanto notable conseguido por su preparador.

Dosis una ó dos cucharadas al dia. En la farmacia de la Sra. Viuda de Vivas calle de las Tiendas número 4 y en la de Santo Domingo, calle Real. 3

Pedid siempre la sin rival cer-

veza Kuentzmann á 10 reales docena. Efectos Navales. 5-8

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de

Fuente-Piedra.» Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Teatro número 11. 10-31

Sastrería española de

Torres y Garcia.—6.—

Real. 6.—Gran surtido en

géneros de todas clases

para caballeros.

Preparacion para las oposicio-

nes á los destinos del Banco de España, por tres empleados de dicho establecimiento.

Tambien se abre un curso especial de Cálculos mercantiles y Teneduría de libros por partida doble para los que se dediquen á la carrera de comercio, Mendez Nuñez-22 principal. 19

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de ex men, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE

GINESA LOPEZ É HIJO.

18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

FABRICA DE CAFÉS

EMPAQUETADOS SUPERIORES.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada.

«La Cruz Blanca.»

PRECIOS DEL DEPÓSITO. REALES.

Botella entera Imperial.	3'75
Id. media id.	1'75
Id. entera Doble Bock.	2'75
Id. media id.	1'50
Id. entera Mesa.	1'75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado á reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos.

Pedid la marca CRUZ BLANCA, Santander. 21

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ESPECTACULOS.

TEATRO NOVEDADES.

Gran funcion par hoy

La comedia en 2 actos titulada:

¡AY QUÉ TIO!

La pieza en 1 acto:

LA SOMBRA NEGRA.

Y 4.ª Terminando con la lindísima comedia:

LOS PAJAROS.

A las 8 y 1/2.

Entrada general 2 rs.

CAFÉ-TEATRO DE SANTO DOMINGO

Gran funcion para el viernes 25 de Marzo.

El magnífico drama en tres actos titulado

JUSTICIA Y PERDON

SEGUNDA PARTE DE DIEGO CORRIENTES.

El Sábado 26 de Marzo gran funcion

El grandioso drama en 8 actos:

LOS SIETE DOLORES

DE MARIA SANTISIMA

O PASION Y MUERTE DE JESUS.

A las 8.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gómez Talavera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LAS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas

en la cubierta y por el adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre,

marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.

POR 2 REALES HECTÓLITRO CONSERVADOS Y MEJORADOS TODOS LOS VINOS.

El Enosotero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosotero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosotero, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á ra on de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosotero pronto se vuelve ágrío mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SRES. ALOMAR Y URIACH
MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en Almería, Sres. Abad y Fernandez.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, sulfaradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, anti-biliosas, anti-herpética, anti-escrofulosa; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias; gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina, Quesos de bola, Bacalao de Escocia, Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atún, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

43.—TIENDAS.—42.

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or Croix Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS
Nueva Creacion
PRIMAVERA
E. COUDRAY
Inventor de la
PERFUMERIA ESPECIAL a la LACTEINA
Tan apreciada por la gente de buen tono

- Jabon..... PRIMAVERA
- Aceite..... PRIMAVERA
- Agua de Tocador..... PRIMAVERA
- Esencia..... PRIMAVERA
- Polvos de Arroz..... PRIMAVERA

FABRICA Y DEPOSITO:
PARIS 13, Rue d'Enghien, 13 PARIS
Se encuentra en todas las buenas Perfumerías.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacifico.

El vapor

Isla de Cebú.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Adeu y Singapore, y servicio de

Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

San Ignacio de Loyola.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja para familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

La universal aceptacion

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0'35
» seda 12 onza. 0'85
Agujas de maquina familia. 0'05
» L. O 0'10

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

Devocionario completo

CON

SEMANA SANTA.

Letra muy gruesa y encuadernacion grabada.
Se vende á 24 reales en la imprenta de Alvarez.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.